

[PDF] Del Escolta Privado By H Ctor Mora Chamorro

If you ally infatuation such a referred **del escolta privado by h ctor mora chamorro** ebook that will have enough money you worth, acquire the entirely best seller from us currently from several preferred authors. If you want to hilarious books, lots of novels, tale, jokes, and more fictions collections are with launched, from best seller to one of the most current released.

You may not be perplexed to enjoy all ebook collections del escolta privado by h ctor mora chamorro that we will utterly offer. It is not concerning the costs. Its nearly what you habit currently. This del escolta privado by h ctor mora chamorro, as one of the most full of zip sellers here will agreed be in the course of the best options to review.

Habilidades sociales y profesionales para escoltas:José Manuel Ferro Veiga 2021-08-06 Aunque no es el trabajo más peligroso del mundo, sólo otras pocas profesiones ponen sus trabajadores de manera directa en el camino del peligro para proteger a los demás. Mientras que cada día trae nuevos peligros, los escoltas se enfrentan a algunas amenazas comunes regularmente. La mayoría de los departamentos de seguridad privada trabajan continuamente para hacer más seguros los puestos de trabajo de sus escoltas al proporcionar un mejor entrenamiento y equipo. Los escoltas están entrenados para no entrar a ciegas en una situación de peligro y para hacer un uso estratégico de sus apoyos. Entre las funciones de los escoltas privados figura como objetivo principal el acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, para impedir que sean objeto de agresiones o actos delictivos; es decir, cuidar su integridad física. Soledad, estres, envidias, depresión, ansiedad, emociones diversas, son solo algunas de las vicisitudes que tienen que afrontar diariamente el personal que se dedica a la protección de personas en su especialidad de escolta. La resiliencia, la capacidad de asumir situaciones límite o de sobreponerse a experiencias de dolor emocional, es una característica de todas las personas en mayor o menor grado. Hay quienes, a pesar de vivir circunstancias muy adversas, no solo no sufren traumas psicológicos, sino que además salen reforzados. Pero, ¿todo el mundo tiene esa capacidad? La resiliencia, ¿se hace o se nace? ¿Se puede aumentar? La resiliencia es un proceso por el cual las personas tienen la habilidad de adaptarse a situaciones traumáticas, a tragedias; en definitiva, a sobreponerse a la adversidad y a ser capaces de seguir adelante, incluso, transformados. La investigación científica ha puesto de manifiesto que la resiliencia es común a todas las personas, en mayor o menor grado. Así lo demuestran sucesos acaecidos en la historia de la humanidad, como relató en su momento Viktor Emil Frankl, neurólogo y psiquiatra austriaco que sobrevivió en los campos de concentración de Auschwitz y Dachau, al describir en sus ensayos cómo en las condiciones más extremas el ser humano encuentra una razón para vivir. Esta "capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite, sobreponerse al dolor emocional que producen y seguir proyectándose en el futuro, a pesar de los acontecimientos desestabilizadores o condiciones de vida difíciles, es innata a la persona". Pero, con esta capacidad, ¿se nace o se hace? Para esta experta, aunque en algunas personas está más acusada que en otras, "todos contamos con la capacidad de sobreponernos. La resiliencia no es una característica especial para una minoría, ni tampoco está reservada para personas extraordinarias, sino que es una respuesta natural, normal y frecuente en el ser humano. Forma parte de nosotros, parte de nuestra esencia, de nuestro objetivo y fin más primario: la supervivencia, sobrevivir, seguir siendo quien somos". Pero no solo de resiliencia está hecho el ser humano. La resiliencia está asociada a unas características como el autoconocimiento, la autoestima, la independencia, la capacidad para relacionarse, la iniciativa, el buen humor y la creatividad, entre otras, y todas ellas forman parte, en mayor o menor intensidad, de las personas que se trasforman con el transcurrir de la vida. Sin embargo, es posible entrenarlas y mejorarlas. Por tanto "podemos afirmar que la resiliencia nace, se hace y se puede aprender". ¿Cómo o qué se puede hacer para aumentar la capacidad de sobreponerse a periodos de dolor emocional o situaciones adversas? Fernández precisa que hay que tener en cuenta que contar con esta fortaleza no significa que se sea invulnerable o que no afecte un acontecimiento sufrido. "La persona, después de pasar por una experiencia traumática, sufre un cambio que influirá en su modo de pensar y de actuar". Los autores que han investigado la resiliencia defienden que la experiencia traumática puede generar tres tipos de cambio: en relación a uno mismo, en las relaciones interpersonales y en la propia espiritualidad y filosofía de vida. Y ser consciente de ello ayuda a aumentar la capacidad de sobreponerse a la adversidad. "Tendríamos que reflexionar en lo sucedido y en los cambios vividos y, desde ahí, descubrir los pensamientos y emociones que nos ayuden a crecer". A veces, una persona puede descubrir sola; en otras ocasiones, necesitará la ayuda de su entorno o de un psicólogo para que dirija el camino hacia ese conocimiento personal.En la década de los setenta, surgió el concepto de personalidad resistente de la mano del Dr. Salvatore R. Maddí (profesor de Psicología y comportamiento social de la Universidad de Harvard, EE.UU.) y la Dra. Suzanne Kobasa (investigadora de Universidad de la Ciudad de New York, EE.UU.). Este término proviene de la teoría existencial de la personalidad, y de ella se extraen dos ideas claves relacionadas con la resiliencia: que la persona, que no es solo un portador de rasgos internos y estáticos, construye su personalidad a través de sus acciones, y que la vida es un inevitable cambio asociado a situaciones de estrés. Desde este enfoque, además, se pueden distinguir tres conceptos asociados a la resiliencia: el compromiso (cualidad de creer en el valor de uno mismo y de sus acciones), el control (la manera de pensar y de actuar ante situaciones, relacionado con el control de uno mismo y con su responsabilidad) y el reto (la creencia de que el cambio es inherente a la vida; esta cualidad proporciona una flexibilidad cognitiva que ayuda a la superación). Silvia Elvira fue la primera española que compitió en Paracaneo K1, una nueva modalidad de piragüismo para palistas con discapacidad, incluida por primera vez en los Juegos Paralímpicos de 2016. Según cuenta Silvia, a los 18 años fue diagnosticada de cáncer en la pierna izquierda. Después de 10 años de lucha contra la enfermedad, recidivas e intervenciones, el cáncer le robó aquello que le apasionaba: el montañismo y las carreras de orientación. Cuando a los 28 le amputaron la pierna, se produjo un cambio radical en toda su vida. Sin embargo, "el deporte, concretamente el piragüismo, me ha ayudado a superar barreras personales, físicas y psicológicas". Silvia cree que "todos los seres vivos estamos programados para sobrevivir. Cuando te diagnostican un cáncer que puede poner en peligr tu vida, se activa esa supervivencia sacando una entereza y una fortaleza hasta entonces desconocida por uno mismo, porque es la única manera de salir adelante. Después convives con el miedo que te mantiene alerta ante cualquier indicio que surja otra vez; forma parte de esa supervivencia programada". Para esta deportista, las claves para superar la pérdida de una pierna han sido recuperar la autonomía y la autoestima lo más pronto posible, adaptarse a las limitaciones y aceptar su nuevo esquema corporal". La protección ejecutiva implica el manejo de metodologías y matrices de planificación que deben ser aprendidas en entrenamientos formales y especializados. El 90% del trabajo del escolta consiste en la planificación en función de la prevención, el otro 10% en la puesta en marcha de acciones reactivas frente a situaciones peligrosas (enfrentar y escapar). Irónicamente, contratamos a un escolta "por si llega a pasar algo" confiando en su "experiencia en calle" o habilidad en el uso de armas de fuego, con lo que lo transformamos en un acompañante que camina ciegas entre peligros potenciales que no ha podido prever. El problema: mundialmente se sabe que una vez iniciado el ataque tanto escolta como protegido tienen menos del 3% de probabilidad de sobrevivir, así que el manejo de metodologías que permitan evitar situaciones de riesgo es fundamental. Otra ramificación de este problema es el aprendizaje empírico: básicamente la persona aprende el oficio sobre la marcha. Lo malo es que en la profesión de escolta rara vez hay segundas oportunidades y los errores tienden a costar vidas. El aprendizaje por experiencia siempre llega demasiado tarde. Este libro fue creado con la única intención de entretener, sin más pretensiones. El lector que no busque información técnica no científica en sus páginas, por que no las hay. Los aspirantes a escoltas deberán superar las pruebas de aptitud o ejercicios de conocimientos teórico-prácticos que se fijen en la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se convoquen las pruebas de selección para escoltas privados. Finalizadas las pruebas de aptitud, el Tribunal, a través de la Dirección General de la Policía, elevará propuesta al Secretario de Estado de Seguridad, con la relación de participantes que las hayan superado y declarados aptos, para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". La superación de las pruebas de selección habilitará para el ejercicio de la correspondiente profesión, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional en el expediente que se instruya a instancia de los propios interesados o, en su caso, la habilitación múltiple regulada en el Reglamento de Seguridad Privada. Para poder participar en las pruebas de selección que convoque la Secretaría de Estado de Seguridad, para la obtención de la habilitación profesional, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: Ser mayor de edad. Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades de los nacionales de la otra. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores. Poseer la aptitud psicofísica a tenor de lo dispuesto al efecto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de Seguridad Privada, excepto para el personal en activo que ejerza funciones de seguridad pública o privada. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos. No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen, vulneración del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave, en materia de seguridad. No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores. Poseer el diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de Seguridad Privada autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad, así como el diploma que acredite la superación de los módulos profesionales complementarios y específicos de formación de escoltas privados, en el curso impartido en un centro autorizado por la Secretaría de Estado de Seguridad. Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros, en el caso de las mujeres. A los efectos de determinar el rango de edad y las marcas correspondientes establecidas en las pruebas de aptitud física, la edad a tener en cuenta para realizar las mencionadas pruebas, será la que tuviera en la fecha de finalización del plazo de inscripción de la respectiva convocatoria. Carencia de requisitos: Si en algún momento del procedimiento, desde la publicación de la lista de convocados hasta la publicación de la lista de los declarados aptos, se tuviere conocimiento de que algún aspirante no posee la totalidad de los requisitos exigidos por las presentes bases de convocatoria, el Tribunal Calificador acordará su exclusión, comunicando, en su caso, a la Secretaría de Estado de Seguridad, las inexactitudes o falsedades que hubiera podido cometer, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiera lugar. Los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, cuya habilitación o cualificación profesional haya sido obtenida en alguno de dichos Estados para el desempeño de funciones de seguridad privada en el mismo, podrán prestar servicios en España, siempre que, previa comprobación por el Ministerio del Interior, se acredite que cumplen los siguientes requisitos: Poseer alguna titulación, habilitación o certificación expedida por las autoridades competentes de cualquier Estado miembro o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que les autorice para el ejercicio de funciones de seguridad privada en el mismo. Acreditar los conocimientos, formación y aptitudes equivalentes a los exigidos en España para el ejercicio de las profesiones de seguridad privada, para lo cual deberán estar en posesión de los siguientes documentos: En los casos en que el Estado de origen regule las diferentes profesiones de seguridad privada, el certificado de competencia o título de formación que las acredite como tal. Dicho certificado o título deberá reunir los siguientes requisitos: Haber sido expedido por una autoridad competente de un Estado miembro, designada con arreglo a las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas de dicho Estado. Acreditar un nivel de cualificación profesional equivalente, como mínimo, al nivel inmediatamente anterior al exigido en España, mediante el certificado previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, para todas las profesiones de seguridad privada, excepto detectives privados. Acreditar la preparación del titular para el ejercicio de la profesión correspondiente. En los casos en que el Estado de origen no regule las diferentes profesiones de seguridad privada, el documento expedido por la autoridad competente, acreditativo de haber ejercido la profesión de que se trate en ese o en otro Estado de la Unión Europea, durante al menos dos años a tiempo completo, en el curso de los diez años inmediatamente anteriores al momento de la presentación de la solicitud, siempre que esté en posesión de uno o varios certificados de competencia o de uno o varios títulos de formación. En todo caso, los dos años de experiencia aludidos no podrán exigirse cuando la persona solicitante acredite una cualificación profesional adquirida a través de la superación de una formación regulada de las definidas en el artículo 4.5 del Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, y que corresponda a los niveles de cualificación señalados anteriormente. Tener conocimientos de lengua castellana suficientes para el normal desempeño de las funciones de seguridad privada. Los previstos en las letras a), e), f), g), h) e i) del primer apartado. La carencia o insuficiencia de conocimientos o aptitudes necesarios para el ejercicio de las funciones de seguridad privada en España de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, podrá suplirse por aplicación de las medidas compensatorias previstas en el artículo 5 de la Orden INT/2850/2011, de 11 de octubre, por la que se regula el reconocimiento de las cualificaciones profesionales para el ejercicio de las profesiones y actividades relativas al sector de seguridad privada a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. La pérdida de alguno de los requisitos indicados producirá la extinción de la habilitación y la cancelación de oficio de la inscripción en el Registro Nacional, que será acordada por el Ministro del Interior, en resolución motivada dictada con audiencia del interesado. La inactividad del personal de seguridad por tiempo superior a dos años exigirá su sometimiento a nuevas pruebas para poder desempeñar las funciones que le son propias. Las pruebas podrán consistir en las siguientes modalidades: Ser declarado apto en las pruebas específicas que se convoquen por el Ministerio del Interior a tal efecto. Acreditar haber realizado un curso de actualización en materia normativa de seguridad privada, con una duración, como mínimo, de cuarenta horas lectivas, impartido por un centro de formación autorizado, bien en modalidad presencial o a distancia.

Manual del escolta privado-Héctor Mora Chamorro 2012-05-16 En nuestra sociedad actual, la violencia hacia el prójimo y los bienes ajenos ha venido incrementándose espectacularmente, de tal forma que dicha violencia ha llegado a traducirse en una sensación de inseguridad generalizada. Esto afecta tanto al ámbito de las personas privadas como al de las personalidades públicas con cargos políticos o institucionales, hasta el punto de haber llegado a constituir una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Asimismo se requiere de la preparación de personas, en las mejores condiciones técnicas, para que puedan ejercer actividades de protección, vigilancia y custodia de personas y bienes en las condiciones establecidas por la ley. Este manual constituye el temario fundamental para la formación de estos especialistas.

Manual. Escolta Privado de Seguridad-Formación y Especialización en Seguridad (FYES) 2016-09-16 El presente manual contiene el material adecuado para la preparación eficaz de las pruebas de selección para Escoltas Privados, conforme con las bases de las convocatorias publicadas en el BOE núm. 3, de 4 de enero de 2016. El rigor de los contenidos,

Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad. SEAD0112-Salvador Fabra Martínez 2019-03-27 Libro especializado que se ajusta al desarrollo de la cualificación profesional y adquisición de certificados de profesionalidad. Manual imprescindible para la formación y la capacitación, que se basa en los principios de la cualificación y dinamización del conocimiento, como premisas para la mejora de la empleabilidad y eficacia para el desempeño del trabajo.

Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad. SEAD0212-Salvador Fabra Martínez 2020-01-15 Libro especializado que se ajusta al desarrollo de la cualificación profesional y adquisición de certificados de profesionalidad. Manual imprescindible para la formación y la capacitación, que se basa en los principios de la cualificación y dinamización del conocimiento, como premisas para la mejora de la empleabilidad y eficacia para el desempeño del trabajo.

CURSO OPERATIVO EN PROTECCIÓN DE PERSONAS Y DEFENSA PERSONAL-José Manuel Ferro Veiga 2020-01-27 Son funciones de los escoltas el acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, o de grupos concretos de personas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos. La defensa y protección a prestar ha de estar referida únicamente a la vida e integridad física y a la libertad de las personas objeto de protección.

Anales de la guerra de Cuba: (863 p., [26] h. de lám. col.)-Antonio Pirala 1895

Compilación de estudios de DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO / VOL V-Jorge Alberto Silva 2020-10-14 Compilación de estudios de DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO / VOL V VOLUMEN I. (696 páginas.) Serie de 5 volúmenes conteniendo diversos estudios de Derecho Internacional Privado elaborados por Jorge Alberto Silva durante sus 50 años como profesor e investigador. La compilación completa suma más de 3,000 páginas (135 estudios). Reúne los estudios publicados en diversas revistas. Corresponde a fotocopias tomadas de los originales en el orden cronológico en que cada una fue terminada. Corresponde a una continuación de Estudios adicionales a Rapsodia jurídica; Selección de Estudios Jurídicos de Jorge Alberto Silva (Temas relacionados con el marco teórico y conceptual del Derecho internacional privado, temas de teoría y algunos de historia y filosofía). Publicada en 2020. NOTA: Se recomienda se descargue a su disco duro para que lo tenga a la mano.

Historia de la Tierra Santa: (568, [2] p., [18] h. de lám.)-Martín (Abate). 1840

Documentos para los anales de Venezuela desde el movimiento separatista de la Union colombiana hasta nuestros días-Academia Nacional de la Historia (Venezuela). Comision que Nombro de su Seno 1891

Historia contemporánea: (738 p., [2] h. de map., [5] h. de lám.)-Antonio Pirala 1876

El Descubrimiento de las Fuentes del Nilo-John H. Speke 1966

El Monitor de la Educación Común- 1919 Vols. for 1905?19 include Sección oficial, separately paged.

Documentos para los anales de Venezuela-Academia Nacional de la Historia (Venezuela). Comision que Nombro de su Seno 1891

Neues spanisch-deutsches und deutsch-spanisches W?rterbuch-L. Tolhausen

Manila City Directory- 1937

Registro oficial-Ecuador 1889

Coyame Es Mi Pueblo-Dr. Francisco Javier Morales Natera 2012-11-12 Coyame is the wide-ranging account of a small town in Mexico. The author provides readers with a panoramic view of history from the Mayans to the Villa revolutionaries and beyond. The history of the region is brought into stark detail with the inclusion of the tales, legends, and family histories of Coyames colorful residents. Morales presents the information with great care and passion; both historians and casual readers will benefit from the candor and whimsy that mark this unique contribution.

Informe anual de la Defensora del Pueblo al H. Congreso Nacional-Defensor del Pueblo (Bolivia) 2005

Diccionario enciclopédico de Tabasco - 1994

Los Secretos Del Rubicón-Ivo Ragazzini 2022-03-25 Hubo un tiempo en el que el Rubicón no era solo un río y a la Romaña se la llamaba Flaminia debido a una vía que llevaba a Roma. Y cuando en el año 49 a.C. Julio César llegó delante se encontró con que lo esperaba una empalizada de madera pintada de «rúbico», es decir, rojo púrpura, el color oficial de Roma, que el impedía el paso hacia Roma. ¿Pero por qué motivo se había construido, incluso antes de que naciera César, una línea roja defensiva que llegaba hasta el mar para cerrar el paso a los enemigos de Roma? ¿Y cómo consiguieron César y sus legionarios superarla y atacar Roma? Hasta ahora nadie había llegado a investigar estas y muchas otras cosas. Un libro que trae por primera vez una nueva luz sobre la oscuridad histórica que ha cubierto al Rubicón. Hubo un tiempo en el que la Romaña se llamaba Flaminia y el Rubicón no era solo un río. Y cuando en el año 49 a.C. Julio César llegó delante se encontró con que lo esperaba una empalizada de madera pintada de rojo púrpura y coloco durante varios meses a sus legiones sobre aquella frontera defendida por los legionarios de Pompeyo. ¿Pero qué era y por qué razón se había construido, aun antes de que naciera César, una línea roja defensiva que llegaba hasta el mar y qué hicieron César y sus legiones para superarla? Hasta ahora nadie había llegado a descubrir esto y muchas otras cosas. Nacido de datos históricos nunca observados antes, este libro os llevará a descubrir por primera vez qué era verdaderamente el Rubicón, qué idearon los legionarios de César cuando se decidió a atacar Roma y muchas otras novedades inéditas que no sospechabais y que os llevará, paso a paso, a descubrir por primera vez:
• ¿Qué era realmente el Rubicón?
• ¿Quién y con qué objetivo creó esa frontera antes de que naciera César?
• ¿Por qué los historiadores no se ponen de acuerdo sobre dónde estuvo el Rubicón?
• ¿Qué planes y estrategia usaron César y sus legionarios para cruzarla?
• ¿Y los legionarios de Pompeyo para defenderla?
• ¿Alguien había lanzado una maldición contra cualquiera que se atreviera a cruzarla armado?
• ¿César y muchos legionarios romanos tuvieron pesadillas de «Malancho» antes de atravesarla?
• ¿Qué era la Romaña y qué símbolos tenía en los tiempos de César?
• ¿Qué era la fiesta del «año nuevo» en que se celebraba en Roma?
• ¿Qué insultos en latín intercambiaban los legionarios? Y muchas otras novedades inéditas que ni siquiera sospechabais. Un libro que lanza por primera vez novedades y una nueva luz sobre la oscuridad histórica que ha cubierto esos acontecimientos.

Registro nacional de la República argentina-Argentina

Caras y caretas- 1910

“A” Pronouncing Gazetteer and Geographical Dictionary of the Philippine Islands, United States of America, with Maps, Charts and Illustrations-United States. Bureau of Insular Affairs 1902

La razón de la fuerza-Eduardo González Calleja 1998

Relatorio do Governador Geral da Provincia de Angola, Sebastião Lopes de Calheiros e Menezes, referido ao anno de 1861-ANGOLA. Governo Geral da Provincia de Angola 1867

Relatorio do governador geral da Provincia de Angola Sebastião Lopes de Calheiros e Menezes referido ao anno de 1861-Sebastião Lopes 1867

Quién es quién en Puerto Rico-Conrado Asenjo 1933 Includes advertising matter.

Documentos para la historia de un gobierno- 1960

Primer informe de gobierno rendido al pueblo mexicano por conducto del H. Congreso de la Unión-Centro de Estudios Nacionales, Mexico 1965

Discursos y declaraciones redactados por Antonio Luna Arroyo-Adolfo López Mateos 1958

Historia general profética de la orden de nuestra señora del Carmen-Francisco (de Santa Maria) 1630

Guía de documentos para la historia de México en archivos ingleses (siglo XIX)-Gloria Grajales 1969

Cambio 16- 2000

Alejandro Heredia ; Marco Avellaneda-Juan M. Méndez Avellaneda 1977

Proceso- 2002

Directorio comercial e industrial de Panamá- 2002